



## **San Sebastián de los Reyes pone en marcha una campaña informativa y de control sobre el periodo de Rebajas**

Como cada año, ha comenzado el periodo de rebajas y el Servicio Municipal de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ofrece algunos consejos prácticos a tener en cuenta a la hora de comprar, además de dar a conocer los derechos que amparan y protegen a los consumidores.

Los comercios pueden acogerse al periodo de rebajas durante, como mínimo, una semana y un máximo de dos meses. En la Comunidad de Madrid existen dos periodos al año: el comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo, y entre el 21 de junio al 21 de septiembre. Las fechas elegidas deben exhibirse en el establecimiento en sitio visible.

El establecimiento es libre de elegir si pone o no Rebajas y que productos de los que se encuentran en el establecimiento se incluyen dentro de los rebajados. En estos casos es obligatorio que el comerciante haya diferenciado unos y otros productos para evitar confusiones. En periodo de rebajas los consumidores tienen los mismos derechos que en cualquier otro periodo.

### **Cómo comprar en rebajas**

- Fijese un presupuesto
- Haga lista de compras
- No abuse de las tarjetas
- Observe que las etiquetas indican la rebaja
- Compruebe que la calidad es la misma, a precio rebajado
- Tenga en cuenta que la publicidad es como un contrato
- No admita limitaciones en las garantías, deben ser iguales a las ofrecidas durante el resto del año.
- Guarde comprobantes de pago, etiquetas y garantías
- En Internet compra en sitios seguros

Para hacer cualquier consulta o reclamación puede dirigirse a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento: 91 653 74 29 (unidad de reclamaciones y 91 659 71 37 (unidad de inspección).



Marisa Miranda  
Gerente

**Avda. Cerro del Águila, 9**  
*S.S. de Los Reyes - 28703 Madrid*  
*Tel: (34) 916524477*  
*Fax: (34) 916238359*  
*e-mail: [asempro@asempro.net](mailto:asempro@asempro.net)*